



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CONVOCATORIAⁱ

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Ing. María Estrada Sánchez MSc.
M.Ed. Francisco González Alvarado
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
M.B.A. William Rojas Meléndez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz

Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
Instituto Tecnológico de Costa Rica
Universidad Nacional
Universidad Estatal a Distancia
Universidad Técnica Nacional
Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

Estimados señores y señora:

Se les convoca a la Sesión N°27-2024 del Consejo Nacional de Rectores, el martes 6 de agosto de 2024, a las 10:00 a.m. en la sala 1, segundo piso de las instalaciones de CONARE (sesión presencial).

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

Artículo 2. Aprobación de Actas

Aprobación de acta No.22-2024 y acta No. 23-2024

Artículo 3. Escenarios para la Negociación del FEES y preparación para la quinta reunión de Comisión de Enlace (*)

11:30 a.m. Reunión con la Comisión de Vicerrectores de Administración, la Comisión Interinstitucional de Estrategia Política para la Negociación del FEES y las presidentas de las Federaciones estudiantiles.

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto

- a) Oficio OF-ADI-310-2024 del 31 de mayo de 2024, suscrito por el MBA. Pablo César Marín Salazar director del Área de Desarrollo Institucional, por el que determina la viabilidad presupuestaria para realizar el pago del reajuste salarial retroactivo del año 2021, que ascendería a la suma de ₡194.143.157. El movimiento presupuestario no afectará el Plan Anual Operativo del CONARE y sus programas. Se tiene presupuestada la atención de este incremento salarial para el presupuesto 2025. (Sesión 21-2024, Sesión 22-2024, Sesión 23-2024, Sesión 24-2024, Sesión 25-2024, Sesión 26-2024)
- b) Oficio OF-OPES-089-2024-D de fecha 29 de julio, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Director a.i. OPES, mediante el cual remite fundamento sobre la aplicación que para el personal de CONARE poseen los acuerdos de aumento salarial concedidos al personal de la Universidad de Costa Rica. El personal de CONARE registra el último ajuste salarial a partir de julio 2019 a la escala salarial de diciembre del 2018, esto es, han transcurrido cuatro años y seis meses sin que la escala salarial institucional registre incremento alguno

por costo de vida. Se anexan las justificaciones presentadas ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica para la aprobación de las modificaciones presupuestarias que financiaron los ajustes que se señalan como normativamente aplicables al personal del CONARE.

- c) Oficio OF-ADI-449-2024 de fecha 1 de agosto, suscrito por Pablo César Marín Salazar, mediante el cual en atención al MEMO-OPES-066-2024, en el cual se solicita al Área de Desarrollo Institucional (ADI) revisar la viabilidad presupuestaria para la participación de 9 representantes de la Comisión de Direcciones de Internacionalización y Cooperación Externa (COMDICE) en la Feria Internacional de la Asociación Europea para la Educación Internacional, EAIE 2024, remite análisis presupuestario.

Artículo 5. Correspondencia

- a) Oficio VI-5023-2024 de fecha 24 de julio suscrito por la Licda. Geannina Sojo Navarro, directora de la DIPROVID, Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual en relación con el CNR-217-2024 sobre el Laboratorio Nacional de Innovación Pública, solicitan con carácter de urgente, una audiencia al CONARE, con el propósito de que la propuesta elaborada por el equipo de trabajo conformado sirva de insumo para la toma de decisiones del Consejo Nacional de Rectores y pueda considerarse en el presupuesto 2025.
- b) Oficio R-4723-2024 de fecha 24 de julio suscrito por Gustavo Gutiérrez Espeleta, mediante el cual remite en atención al acuerdo CNR-472-2024 de CONARE, en el cual se acoge la solicitud del señor José Vega Baudrit, director a. i. de CeNAT, informa que avala la participación de las personas designadas para apoyar o colaborar según lo permitan sus cargas laborales y académicas.
- c) Correo electrónico de fecha 29 de julio suscrito por el señor Adolfo Constenla Arguedas, responsable de Europa, SEGIB y Unión Europea del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el cual con instrucciones de la Embajadora Paola Porras Pastrán, Directora de Cooperación Internacional a.i. del ministerio, remite nota NV 26-24 con información relacionada con el programa ERASMUS de la Unión Europea y solicitan designar un punto focal para dicho programa, lo cual es crucial para coordinar actividades y programas de beneficio bilateral, incluyendo la participación en la edición Erasmus+Week que se realizará del 30 de setiembre al 3 de octubre de 2024. Indica que es importante remitir la información solicitada, para que el país pueda favorecerse con lo que ofrece la U.E. sobre temática de Educación Superior.
- d) Oficio POUP-DEC-021 de fecha 29 de julio suscrito por el señor Osvaldo Durán Castro, Dr. coordinador POUP/DECLARATORIA CONARE 2024, mediante el cual solicita audiencia para resumir avances y otros asuntos de la Declaratoria CONARE 2024 “UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS”, según se detalla.
- e) Oficio sin número de fecha 29 de julio suscrito por la señora Karla González Maroto, suplencia de asesoría Movimiento Estudiantil Indígena de la Universidad Nacional



(MEIUNA), mediante el cual solicitan formalmente la información sobre los resultados obtenidos según lo propuesto en el CNR-77-2024 TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, DECLARATORIA 2024: “UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS”, hasta el momento en el contexto estudiantil indígena, desde febrero de este año hasta la fecha. Consideramos de suma importancia, como entidad formal indígena dentro de la UNA, estar al tanto de todas las actividades realizadas en pro de los estudiantes indígenas, ya que creemos que la colaboración y la participación conjunta aseguran una mayor efectividad en las acciones y contribuyen al éxito.

- f) Correo de fecha 30 de julio suscrito por la Organización Universitaria Interamericana (OUI), mediante el cual remite información e invita a la 14ª edición del Congreso Internacional de Conocimiento e Innovación - CIKI 2024, a realizarse los días 11 y 12 de noviembre de 2024 en Ecuador. Fecha límite de envío de artículos es el 18 de agosto.
- g) Oficio DFOE-CAP-1555(12322) de fecha 1 de agosto suscrito por el señor Humberto Perera Fonseca, Gerente del Área de Fiscalización de para el Desarrollo de Capacidades, Contraloría General de la República, mediante el cual en atención al oficio N° CNR-542-2024 de fecha 30 de julio de 2024, recibido en la Contraloría General el 01 de agosto de 2024, en el que se solicita una ampliación de plazo para atender el requerimiento de información asociado al instrumento de consulta relacionado al Índice de Gestión de los Servicios de Educación Superior, informa que considerando la relevancia de contar con la información solicitada, se amplía el plazo para su remisión a más tardar el viernes 06 de septiembre de 2024, fecha improrrogable. A la vez, solicitan a las distintas Administraciones Universitarias que conforme recopilen la información y la incorporen al expediente, se de acceso a las Unidades de Auditoría Interna o Contralorías Universitarias, de manera que éstas puedan ir ejecutando tanto la revisión y validación de la información, así como en la elaboración del producto de auditoría previsto en este caso, a saber, un informe de asesoría a la Administración.

Artículo 6. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-DPI-737-2024 de fecha 4 de julio suscrito por Olman Madrigal Solórzano, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria, mediante el cual informa que en seguimiento al estudio de la Auditoría Interna Inf-006-2023 “Seguimiento del PLANES 2021-2025, por el CONARE”, específicamente el Hallazgo N°8 Asignación de responsabilidades a los miembros de la Comisión de Directores, remite las funciones y responsabilidades de la Comisión de Directores de Planificación, aprobadas en la reunión No.12, de 18 de junio de 2024. Oficio OF-OPES-086-2024-D de fecha 26 de julio de 2024 suscrito por el Director de OPES por el que se recomienda al CONARE actualizar objetivos, funciones y deberes del coordinador de la Comisión de Directores de Planificación.
- b) Oficio OF-OPES-086-2024-D de fecha 26 de julio de 2024, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Director a.i. de OPES, mediante el cual avala la propuesta emitida por la División de Planificación Interuniversitaria, en la cual se da cumplimiento a la recomendación de la Auditoría Interna en su informe INF-006-2023 denominado “Seguimiento del PLANES 2021-2025, por el CONARE” y recomienda al CONARE actualizar el objetivo y las funciones atribuidas a la Comisión de Directores de Planificación (CDP), creada en setiembre del 1997, según los términos de dicho oficio.



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

- c) Oficio OF-GRD-144-2024 de fecha 26 de julio suscrito por la señora Kattia Medina Arias, coordinadora de la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastres del CONARE, mediante el cual solicitan audiencia con el objetivo de presentar el protocolo del Centro Coordinador de Operaciones (CCO CONARE), para su implementación en caso de una emergencia que afecte a las instituciones de educación superior públicas. Sugieren el martes 3 de septiembre, en la cual participarían los puntos focales designados por cada universidad y por el CONARE.
- d) Oficio OF-DGMIS-38-2024 de fecha 31 de julio suscrito por el señor Ricardo Alfaro Pincay, jefe del DGMIS, mediante el cual remite para aprobación y firma del Presidente del CONARE de la Propuesta de proyecto de remodelación tercer piso del CONARE a cargo del Departamento de Gestión de Mantenimiento Infraestructura y Servicios (DGMIS) del CONARE.
- e) Correo de fecha 31 de julio suscrito por Karla Salas Suárez, asistente del rector, Rectoría UCR, mediante el cual acusa recibo del oficio OF-OPES-099-2024 sobre la propuesta de remodelación del tercer piso de CONARE para firma del señor rector e informa que con instrucciones del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, a él le gustaría que el documento sea conocido en sesión antes de firmar la propuesta de remodelación.
- f) Correo de fecha 26 de julio suscrito por el señor Jorge Vargas Cullell, director del Programa Estado de la Nación, en el cual se refiere al CNR-505-2024, en el cual se remite solicitud por parte del PANI de apoyo en “la realización de una investigación crucial sobre la Explotación Sexual y Comercial de Personas Menores de Edad en la zona sur de Costa Rica, específicamente en Corredores, Puerto Jiménez, Golfito y la zona fronteriza” y manifiesta que el PEN no está en capacidad de diseñar o ejecutar una investigación sobre el tema planeado por el PANI. Aclara que sí se comprometería en asesorar puntualmente al proceso que el PANI despliegue o apoyar al PRIDENA-UCR, si esta instancia accede a realizarlo, conforme lo permita sus capacidades, facilitando la experiencia o fuentes de información que puedan ser relevantes, pero sin hacerse cargo directo del o los estudios que se requieren.
- g) Prórroga de nombramiento de la señora Grace Fonseca Bonilla Auditoria Interna a.i. (*)

Artículo 7. Representaciones

- a) Oficio R-1217-2024 de fecha 29 de julio, suscrito por el señor William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual en atención al CNR-512-2024, remite designación de don Alexander Rodríguez Quesada y don Rommel Rodríguez Alfaro como representantes, titular y suplente, para integrar la Comisión coordinadora, según lo acordado en el “Taller técnico: Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de Inversión Pública”.
- b) Oficio R-886-2024 de fecha 30 de julio, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez MSc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual, en atención al acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, Sesión No.24-2024, celebrada el 9 de julio de 2024, artículo

7, inciso c), propone al Máster Jeff Schmidt Peralta, como candidato del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para representar al CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Artículo 8. Carreras universitarias

- a) Memorando MEMO-DA-072-2024 de fecha 30 de julio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite versión final Dictamen de rediseño del Bachillerato en Educación Primaria de la Universidad Costa Rica, Sede de Occidente, con el objeto de que se someta a la aprobación del CONARE. Es importante destacar que para este dictamen no se le envió el borrador para su revisión de previo, según sus instrucciones, dado que ya estaba en proceso de revisión por parte de la universidad.
- b) Memorando MEMO-DA-062-2024 de fecha 21 de junio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite aprobación ante el CONARE, el OPES; no-38-2024, correspondiente al Dictamen sobre la solicitud de creación de la Maestría en Orientación para el Desarrollo de la Carrera, modalidad académica y profesional de la Universidad de Costa Rica.

Artículo 9. Varios (*)

- a. Programación análisis de los documentos presentados por la Comisión RESU
- b. III Convención Iberoamericana de Rectores y Líderes Gestores de Sostenibilidad y Sustentabilidad en torno al tema “La educación híbrida en la construcción de escenarios sostenibles y sustentables”, a realizarse del 27 al 30 de agosto, en Cartagena, Colombia
- c. Rediseño Sede Interuniversitaria de Alajuela

¹ Fecha de convocatoria: 5/8/2024 enviado por correo electrónico.

(*) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.

Fechas en paréntesis corresponden a sesiones en las que se vio dicho tema o documento.